

## GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002973

Hualmay, 28 AGO. 2020

Visto, el [REDACTED]

que se adjunta con un ejemplar del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado versión 2 consistente con el Presupuesto Institucional Modificado PIM al 31 de julio del 2020, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 de Huaura;

### CONSIDERANDO:

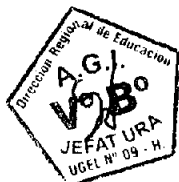
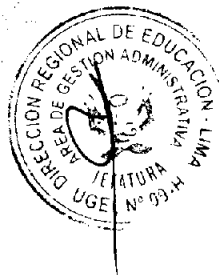
Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 16-2019/CEPLAN/PCD, publicada el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial “El Peruano”, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 003-2020, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2020, con un Presupuesto Inicial de Apertura de S/128, 995,776 (Ciento veinte ocho millones, novecientos noventa y cinco mil, setecientos setenta y seis);

Que, al 31 de julio del 2020, el Presupuesto Institucional Modificado de la Unidad Ejecutora N° 09 es de S/ 140, 546,098 (Ciento cuarenta millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil, noventa y ocho), como resultado de las transferencias de presupuesto y las modificaciones presupuestales realizadas, las mismas que han conllevado a reprogramaciones y modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas y la incorporación de nuevas actividades operativas. El PIM al 31 de julio 2020, por Genérica de gasto, se muestra en el siguiente cuadro:

GENERICA DE GASTO	PIA	MODIF.	PIM al 31.07.2020
2.1 PAGO DE PERSONAL	107,111,090	11,837,086	118,948,176
2.2 PENSIONES	14,232,928	125,927	14,358,855
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,651,758	-456,191	7,195,567
2.6 ACTIVOS NO FINAN	0	43,500	43,500
<b>TOTAL</b>	<b>128,995,776</b>	<b>11,550,322</b>	<b>140,546,098</b>

Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional 2020 Modificado versión 2 con consistencia al PIM al 31 de julio 2020 de la Unidad Ejecutora N° 09- Huaura, presentado por el Área de Gestión Institucional, la misma que se circunscribe a lo indicado en el numeral 6.3 Modificaciones en el



POI de la Guía para el Planeamiento Institucional, y articulado a la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF;

Estando a lo propuesto por el Área de Gestión Institucional, mediante [REDACTED], y contando con las visaciones de la Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora N° 09- Huaura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°: Aprobar,** el Plan Operativo Institucional 2020 Modificado versión 2 con consistencia al PIM al 31 de julio 2020 de la Unidad Ejecutora N° 09- Huaura, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°: Encargar,** al Especialista en Planeamiento el monitoreo y evaluación del Plan aprobado en el artículo precedente.

**Artículo 3°: Disponer,** la publicación de la presente Resolución Directoral y el Anexo B5 del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado, en el Portal de Transparencia de la Pagina Web de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 de Huaura



Regístrese y comuníquese y cúmplase.



LIC. LUZ BEATRIZ HUAMÁN ESCUDERO  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – H

LBHE/DPSIII  
FWVM/JJAGI  
ROEY/JAGA